MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 11 “CACIQUE TIRROME”

Montería – Córdoba, 08 de mayo de 2026.

Señor
CR. DIAZ MELO EDWIN FERNANDO
JEM BR11
Gerente de Proyecto
Avenida Sierra Chiquita, Kilometro 3 Vía Jaraquiel
Montería, Córdoba

ASUNTO: Evaluación Jurídica proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024-BASPC11-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LA ESCUADRA DE MANTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME”.

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas dentro del proceso contractual del asunto, el Comité Jurídico Evaluador procede a emitir el correspondiente informe de evaluación, previo análisis integral de los requisitos jurídicos habilitantes y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, con el fin de verificar el cumplimiento de los parámetros legales y contractuales aplicables.

Listado de oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-024-BASPC11-2026	COMUNFER S.A.S	Oferta en evaluación	7/05/2026 5:50 PM	13.724.651 COP
GRUPOVID_MC-024-BASPC11-2026	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Oferta en evaluación	7/05/2026 5:28 PM	10.269.616 COP
MC-024-BASPC11-2026	DISTRIBUCIONES GELIZ SAS	Oferta en evaluación	7/05/2026 5:03 PM	22.030.272 COP
DOTACIÓN PARA LA ESCUADRA DE MTTO PAR	MULTIAXIS SAS	Oferta en evaluación	6/05/2026 9:26 PM	22.030.272 COP

Por lo anterior el comité Jurídico evaluador procederá a evaluar las tres primeras ofertas de menor valor presentadas de acuerdo con la INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-024-BASPC11-2026 así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	$ 10.269.616,00
2	MULTIAXIS SAS	$ 12.418.411,60
3	COMUNFER S.A.S	$ 13.724.651,00
4	EMPRESA DISTRIBUCIONES GELIZ SAS	$ 14.388.870,30

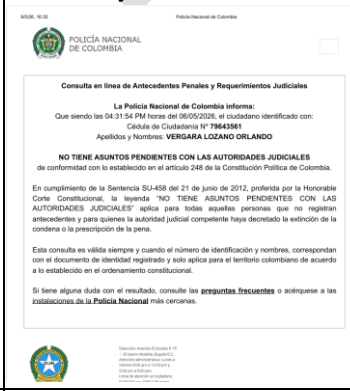
Se realiza la verificación de los oferentes acorde a lo estipulado en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.**
(…)

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación*. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación****.***

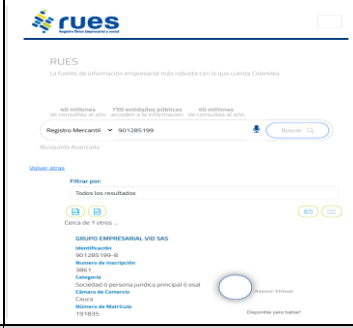
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS

PROPONENTE 1 GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo con Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Orlando Vergara Lozano C.C 79643561 de Bogotá D.C Representante Legal de Grupo Empresarial Vid SAS NIT 901285199-8
Diligenciamiento	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal.			
Fecha de expedición	X		29/04/2026
Renovación	X		16 de abril de 2026
Código de verificación	X		5PuxCsyDRK CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
Termino de duración	X		INDEFINIDA
Objeto adecuado	X		1- la sociedad tendrá como objeto principal la venta de elementos de protección personal, elementos y equipos de altura y rescate, seguridad industrial, andamios, escaleras canecas y puntos ecológicos, artículos de ferretería, materiales de construcción y obra civil,

			herramienta manual, eléctrica y a combustión, maquinaria y equipos agropecuarios y de industria, maquinaria pesada, electrodomésticos, muebles, utensilios para cocina…
Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la	X		La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre
Mipyme			MICROEMPRESA
verificaciones antecedentes judiciales del oferente	verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026		Aporta documento con fechas 06 de mayo de 2026  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:31:54 PM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **79643561** Apellidos y Nombres: **VERGARA LOZANO ORLANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales		X	NO APORTA EL DOCUMENTO
Copia Planilla de Aportes Parafiscales del Último mes de pago.	X		
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.	verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026		Aporta documento con fechas 06 de mayo de 2026 Código de Verificación 9012851998260506163051 y 79643561260506163008
Certificación de antecedentes disciplinarios.	verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026		Aporta documento con fechas 06 de mayo de 2026 CERTIFICADO ORDINARIO No 295448897 y 295448666

Consulta Pago de Multas. RNMC	verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026		Aporta documento con fechas 06 de mayo de 2026 Registro interno de validación No. 139670930
Consulta de delitos sexuales	verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026		Aporta documento con fechas 06 de mayo de 2026  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: NO REGISTRA INHABILIDAD
Diligenciamiento del Formulario compromiso anticorrupción”.			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
Diligenciamiento del Formulario Pacto de Integridad”.			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
Diligenciamiento del Formulario Compromiso de Confidencialidad del Contrato”.			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
Fotocopia Del Documento De Identidad Del Proponente, O Representante Legal O Apoderado Según Corresponda	X		
Diligenciamiento Formulario Donde Conste Ausencia De Inhabilidades E Incompatibilidades			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
Diligenciamiento Formulario CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES			
El proponente deberá allegar escrito independiente, no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, una	X		

declaración en donde se establezcan sobre las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, lo cual además será verificado por la Entidad en el Registro Único de Proponentes y RÚES, en el caso de no encontrarse incluida la información de multas y sanciones de manera clara y expresa			
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
La Dirección de Adquisiciones verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil (cuando aplique).	X		No aporta documento verificado por la entidad estatal el 08 de mayo de 2026 
FORMULARIO ANTISOBORNO			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)			
El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario, con el fin de certificar que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros	X		
CERTIFICADO REDAM			
ANEXAR CERTIFICADO REDAM de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones	X		Verificado por código de validación 7TJC1UKDV3

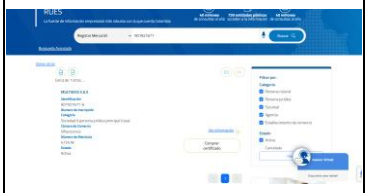
PERSONA JURÍDICA: GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	**NO SE HABILITA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN**

PROPONENTE 2 MULTIAXIS S.A.S

DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo con Formulario N°.1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		MONICA FERNANDA BETANCOURT C.C. 1.071.304.474 Nombre Empresa: MULTIAXIS SAS Nit: 901.921.677
Diligenciamiento	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal.			
Fecha de expedición	X		23/04/2026
Renovación	X		27 de marzo de 2026
Código de verificación	X		3sq9cjW3ry CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
Termino de duración	X		INDEFINIDA
Objeto adecuado	X		4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p…
Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la	X		Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos

			comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
Mipyme			MICROEMPRESA
verificaciones antecedentes judiciales del oferente	verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026		Aporta documento con fechas 06 de mayo de 2026  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 12:31:56 PM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1071304474** Apellidos y Nombres: **BETANCOURT TORRES MONICA FERNANDA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales		X	No aporta documento
Copia Planilla de Aportes Parafiscales del Último mes de pago.		X	No aporta documento
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.	verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026		Aporta documento de la representante legal con fechas 06 de 2026 Código de Verificación 1071304474260504212847 Se verifica el de la empresa Código de Verificación 9019216776260508174726  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 17:47:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario; No. Identificación: 901921677; Código de Verificación: 9019216776260508174726 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Certificación de antecedentes disciplinarios.	verificado por la entidad el		Aporta documento de la empresa con fechas 04 de

	día 8 de mayo de 2026		mayo 2026 CERTIFICADO ORDINARIO No. 293733022 Se verifica el del representante legal 
Consulta Pago de Multas. RNMC	verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026		Aporta documento con fechas 04 de mayo de 2026 Registro interno de validación No. 139484635
Consulta de delitos sexuales	verificado por la entidad el día 8 de mayo de 2026		Aporta documento con fechas 06 de mayo de 2026  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: NO REGISTRA INHABILIDAD
Diligenciamiento del Formulario compromiso anticorrupción”.			
Diligenciamiento		X	NO APORTA EL DOCUMENTO
Suscripción		X	
Diligenciamiento del Formulario Pacto de Integridad”.			
Diligenciamiento		X	NO APORTA EL DOCUMENTO
Suscripción			
Diligenciamiento del Formulario Compromiso de Confidencialidad del Contrato”.			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
Fotocopia Del Documento De Identidad Del Proponente, O Representante Legal O Apoderado Según Corresponda	X		
Diligenciamiento Formulario Donde Conste Ausencia De Inhabilidades E Incompatibilidades			
Diligenciamiento	X		

Suscripción	X		
Diligenciamiento Formulario CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES			
El proponente deberá allegar escrito independiente, no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, una declaración en donde se establezcan sobre las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, lo cual además será verificado por la Entidad en el Registro Único de Proponentes y RÚES, en el caso de no encontrarse incluida la información de multas y sanciones de manera clara y expresa	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
La Dirección de Adquisiciones verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil (cuando aplique).	X		verificado por la entidad estatal el 08 de mayo de 2026 
FORMULARIO ANTISOBORNO			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)			
El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el	X		

formulario, con el fin de certificar que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros			
CERTIFICADO REDAM			
ANEXAR CERTIFICADO REDAM de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones	X		Verificado por código de validación 

PERSONA JURÍDICA: MULTIAXIS S.A.S S	**NO SE HABILITA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN**

ETAPA	FECHA	LUGAR
Oportunidad para Subsanar	11-05-2023 HORA 19:00 M	Plataforma Transaccional SECOPII www.colombiacompra.gov.co/secop/secooPii

NOTA: DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE DETALLA LO SIGUIENTE: Que en cumplimiento de las directrices sobre la austeridad hacia un Gasto Publico eficiente previstas en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas DEBERÁN justificar la razón por la cual no subsanaron. En base a esa medida, en caso de no realizar las subsanaciones indicadas, los oferentes participantes en el presente proceso, está en la obligación de remitir mediante la plataforma SECOPII, las justificaciones de su no proceder, dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Respetuosamente,

PS. ABG ANGIE MARINA AVILA PADILLA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

BASPC 11